



REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P.N.

SANTO DOMINGO, ESTE.

TODO POR LA PATRIA

Dirección Financiera.

Subdirección de Compras.

**BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS TÉCNICAS PLIEGO DE
CONDICIONES**

La DIGEV, les invita a participar al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, referencia **No. DIGEV-DAF-CD-2026-0013** a los fines de presentar su mejor oferta para el proceso de: ofrenda floral.

Ítems	Código UNSPSC	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	50131701	LIBRAS DE MATEQUILLA	UD	40
3	50131701	LIBRAS DE MARGARINA	UD	20
4	12181602	GALONES DE ACEITE DE SOYA 128 oz	UD	2
5	12181602	BOTELLAS DE ACEITE DE OLIVA2 L	UD	1
6	12181602	LIBRAS DE MANTECA VEGETAL	UD	42
7	50161814	LIBRAS DE AZUCAR GLASS	UD	15

8	50161814	LIBRAS DE AZUCAR BLANCA	UD	50
9	50161814	LIBRAS DE AZUCAR CREMA	UD	20
10	50101538	LIBRAS DE CEBOLLAS	UD	2
11	50131606	CARTONES DE HUEVOS 30-1	UD	15
12	50101634	PAQUETES DE NARANJAS IMPORTADA 5 LB	UD	1
13	50221002	LIBRAS DE HARINA	UD	50
14	50221002	LIBRAS DE HARINA PARA REPOSTERIA INDUSTRIAL	UD	50
15	50161814	LIBRAS DE JENGIBRE	UD	1
16	50101538	LIBRAS DE AJO	UD	2
17	50131802	LIBRAS DE AVENA	UD	5
18	50221002	GALONES DE VAINILLA BLANCA	UD	1
19	50221002	LIBRAS DE HARINA DE MAIZ	UD	15
20	50131703	LIBRAS DE CARNE MOLIDA DE RES SUPER ESPECIAL	UD	5

21	50131701	LIBRAS DE JAMON	UD	10
22	50161509	LITROS DE LECHE ENTERA	UD	30
23	50101634	LIBRAS DE SAL	UD	5
24	50131701	COCO SECO	UD	5
25	50171550	COCOA AMARGA 10 OZ	UD	6
26	50171550	LIBRAS DE CHOCOLATE SUCEDANEO SEMI AMARGO	UD	5
27	50202207	RON BLANCO 0.70 LT	UD	1
28	50202207	LITRO DE VODKA	UD	1
29	50192401	LITRO DE WHISKY	UD	1
30	12181602	LITRO CREMA DE CACAO	UD	1
31	50101634	LATAS DE DULCE DE LECHE 408 GR	UD	3
32	50161512	FRASCO DE GRAGEAS DE COLORES 1 libra	UD	1
33	50161512	FRASCO DE PERLAS PLATEADAS 1 libra	UD	1

34	50161512	FRASCO DE PERLAS DORADAS 1libra	UD	1
35	50221002	LIBRAS DE FECULA DE MAIZ	UD	5
36	50171550	LIBRAS DE POLCO DE HORNEAR	UD	5
37	50101634	LIBRAS DE LEVADURAS	UD	1
38	50171903	PASTA DE GUAYABA	UD	5
39	12181602	FRASCO DE ACEITUNAS RELLENAS 21 OZ	UD	1
40	50101717	LIBRAS DE CREAM CHESSE	UD	5
41	50192110	LIBRAS DE ALMENDRAS ENTERAS	UD	3
42	50101717	LIBRAS DE PASAS SIN SEMILLAS	UD	5
43	50101634	LIBRAS DE CIRUELAS SIN SEMILLAS	UD	3
43	50101634	FRASCOS DE MERMELADAS VARIADAS	UD	2
44	50101634	FRASCOS DE MERMELADA DE FRESA	UD	2
45	50101634	FRASCOS DE MERMELADAS PINA	UD	2

46	50101634	LIBRAS DE DE CANELA EN POLVO	UD	1
47	50101634	LATAS DE FRUTAS EN ALMIBAR VARIADAS	UD	5
48	50131701	LIBRAS DE COCO DESHIDRATADO	UD	2
49	50131701	LATAS DE CREMA DE LECHE	UD	10
50	50101634	LATAS DE LECHE EVAPORADA	UD	40
51	50101634	LATAS DE MAIZ DULCE	UD	20
52	50101634	PAQUETES DE MANI 40 OZ	UD	1
53	50131701	LATAS DE COCTEL DE FRUTAS	UD	5
54	50131701	LITROS DE CREMA PARA BATIR	UD	2
55	50131701	LATAS DE LECHE CONDENSADA 403 GR	UD	25
56	50131701	LATAS DE LECHE DE COCO	UD	5
57	50171831	LATAS DE CREMA DE COCO	UD	5
58	50171831	FRASCOS DE MAYONESA 64 OZ	UD	1

59	50171831	FRASCO DE KEPCHUP 64 OZ	UD	1
60	50202207	BOTELLA DE VINO BLANCO	UD	1
61	50101716	LIBRAS DE HARINA PANIFICABLE	UD	20
62	50111511	LIBRAS DE TRIGO	UD	7
63	50111511	LIBRAS DE PECHUGA DE POLLO	UD	5
64	50111511	LIBRAS DE QUESO CHEDAR	UD	10
65	50111511	FRASCOS GRANDE DE CHERRY 2.1 KG	UD	1
66	50111511	ROLLOS DE PAPEL ENCERADO 328'X12'	UD	3
67	50101716	FRASCOS DE MERMELADAS DE MANGO	UD	2
68	50101716	FRASCO DE ASTILLAS DE CANELA 9 OZ	UD	1
69	50202203	SALSA CHINA BALDON 3.04 L	UD	1
70	52121704	PAQUETES DE PAÑOS PARA SECAR	UD	1
71	60121149	PAQUETES DE CAPACILLOS #6 500-1	UD	1

72	60121149	PAQUETES DE CAPACILLOS #2 500-1	UD	1
73	14121807	PAQUETES DE PAPEL TOALLA 8 UDS	UD	1
74	14111705	PAQUETE DE SERVILLETAS GRANDE 1000 UDS	UD	1
75	47131805	LAVAPLATOS 720 ML	UD	1
76	47131803	DESINFECTANTES PARA PISOS GL	UD	1
77	47131602	PAQUETES DE BRILLO VERDE 3/1	UD	1
78	14121703	ROLLOS DE PAPEL DE ALUMINIO 100YDX12'	UD	5
79	52151502	PAQUETES DE PLATOS PARA POSTRES	UD	7

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 25, 55, 66 y 67 de la Ley No. 47/25 de fecha veintiocho (28) de julio del Dos Mil veinticinco (2025) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesione.

Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP)

Físicamente: En sobres cerrados

DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. **Oferta técnica**, en la misma debe indicar lo siguiente: Detalle de lo ofertado. Además de tener contactos actualizados (correos y/o números telefónicos). **NO SUBSANABLE**.
2. **Oferta económica**, **NO SUBSANABLE**.

Los participantes deben:

- Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII). **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**
- Estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad social (TSS). **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea) (si aplica)**.
- Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines. **(No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)**.

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el **13/03/2026**. El Oferente deberá entregar su oferta por las vías antes descritas.

Subsanaciones.

A los fines de la presente compra por debajo del umbral se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra por debajo del umbral se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Criterio de evaluación técnica:

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

La documentación aportada CUMPLE/NO CUMPLE con lo solicitado

Criterio de evaluación económica:

Menor precio

Criterio de adjudicación:

La adjudicación se hará a favor de la oferta que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales tomando en cuenta el menor precio ofertado y cumplimiento con las características técnicas solicitadas.

DIGEV, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP).

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Dirección: Carretera Mella Km 16 ½, El Bonito, San Isidro, Santo Domingo Este, Teléfono:809-748-0588, Ext.1069,1152, gmail: compras@digev.mil.do, la página de la Institución www.digev.mil.do

En la ciudad de Santo Domingo Este, San Isidro, capital de la República Dominicana a los Veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Formularios

Formularios Tipo.

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Anexos

Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**, se acepta en otro formato.


Lic. VICTOR R. FORIBIO MARTE
Teniente Coronel Contador, ERD.
Director Financiero, DIGEV.

